

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAPANANDA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes octubre de dos mil quince, a las 8h00, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRAPANANDA S.A., encontrándose presentes los siguientes accionistas: la señorita LELIA VIRGINIA BRIONES ÁLVAREZ, por sus propios derechos propietaria de sesenta y ocho mil ochocientos setenta (68.870) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía y el Sr. Ing. ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS, de nacionalidad chilena, por sus propios derechos propietario de seiscientos noventa y seis (696) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente al uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado, con lo que se encuentra el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía TRAPANANDA S.A.. De conformidad con lo dispuesto por el artículos 231,234, 238 de la Ley de Compañías (*Codificación Ley de Compañías R.O. N° 312 del 5 de noviembre de 1.999*), se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Marco Efraín Collaguazo Navas, , quien comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir, la señorita LELIA VIRGINIA BRIONES ALVAREZ, por sus propios derechos propietaria de sesenta y ocho mil ochocientos setenta (68.870) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía y el Sr. Ing. ALDO PATRICIO BRIONES LAGOS, de nacionalidad chilena, por sus propios derechos propietario de seiscientos noventa y seis (696) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente al uno por ciento (1%) del capital social suscrito y pagado.

Posteriormente, el Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes de los administradores con relación al ejercicio económico de 2014;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014
3. Conocer y resolver sobre los resultados de la Compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. Por secretaría se da lectura del informe que, a nombre suyo y de la administración, ha presentado la señorita LELIA VIRGINIA BRIONES ÁLVAREZ, en su calidad de Gerente General de la Empresa, documento que detalla el movimiento económico y operacional de la Compañía durante el ejercicio fiscal del año 2014. Luego de la revisión de la documentación respectiva, la Junta aprueba expresamente el informe en mención. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2014, una vez realizadas las aclaraciones del caso y revisada la documentación de soporte correspondiente, la Junta decide aprobarlos sin observaciones.

No habiendo otro punto que tratar, la concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, se procede a dar lectura de la misma a los miembros de la Junta General, quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben junto al Presidente y Secretario, que certifica.

Lelia Virginia Briones Álvarez
ACCIONISTA

Aldo Patricio Briones Lagos
ACCIONISTA

Aldo Patricio Briones Lagos
PRESIDENTE

Marco Collaguazo N.
SECRETARIO AD HOC